



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 ABR 2024

Expte. N° 184/22-C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0311-2024 de fecha 4 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve a la Abog. María de Lourdes RAMÓN, DNI N° 29.737.244, al cargo de DIRECTORA, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la planta nodocente de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las misiones y funciones establecidas en la Resolución R-N° 2334-2023.

QUE de acuerdo a lo informado en fs. 270, la Abog. RAMÓN tomó real posesión de funciones del cargo el día 8 de abril de 2024.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Abog. RAMÓN en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO, Categoría 4, del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 8 de abril de 2024.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Abog. María de Lourdes RAMÓN, DNI N° 29.737.244, tomó real posesión de funciones en el cargo de DIRECTORA DE SUMARIOS, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la planta nodocente de la mencionada Dirección dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, el día 8 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Abog. María de Lourdes RAMÓN, en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 8 de abril de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

|            |
|------------|
| U.N.Sa.    |
|            |
| <i>dis</i> |
|            |

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/o SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0483-2024